19/07/2022

Calama: Fiscalía obtuvo condena de abuso sexual contra paramédico quien cometió delito mientras trasladaba a paciente desde San Pedro de Atacama

Teniendo por base la pretensión punitiva de la Fiscalía Local de Calama, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de la ciudad pronunció la sentencia definitiva en que condenó a Gino Victtorio Aguayo Carrero, de nacionalidad chilena, a la pena de 3 años y 1 día de presidio menor en su grado máximo como autor del delito de abuso sexual propio en contra de una víctima mayor de edad.

Asimismo, el condenado también recibió las penas accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para ejercer derechos políticos y la inhabilitación absoluta para ejercer cargos y oficios públicos mientras transcurra dicha condena.

“Gracias a la investigación liderada por el Ministerio Público con colaboración de personal de SIP de la 2da Comisaría de Carabineros, se pudo acreditar dicho delito a través de la presentación de testimonios, pruebas documentales y fotografías”, explicó el Fiscal Adjunto (S) de Calama, Gabriel Zepeda Castillo.

De esta forma y gracias a las contundentes pruebas y evidencias el Tribunal Oral de Calama acogió los argumentos presentados por el equipo de la Fiscalía Local de Calama, dictando veredicto condenatorio y la respectiva sentencia.

EL CASO

Según los antecedentes dados a conocer durante el juicio presentados por el Fiscal Adjunto de Calama (S), Gabriel Zepeda Castillo, el hecho ocurrió durante la mañana del 18 de agosto del 2020, cuando la víctima concurrió al Cesfam ubicado en San Pedro de Atacama, por un fuerte dolor abdominal. Debido a su gravedad, personal de salud de la localidad decidió que la paciente debía ser trasladada al Hospital Carlos Cisternas de Calama, en la ambulancia desde el consultorio.

Durante el traslado, el imputado, en su calidad de paramédico, acompañó a la víctima en la parte trasera de la ambulancia y cometió el delito, simulando para ello maniobras de revisión de su estado de salud. Una vez que la víctima fue ingresada al centro asistencial, realizó la respectiva denuncia.